Proy. 243 Vence: 02.03.18.

Usuario: 01452

Despacho Presidencial

Oficina de Atención al Ciudadano

09/02/2017 13:35:29

Expediente: 17-003113 Clave: MAGI

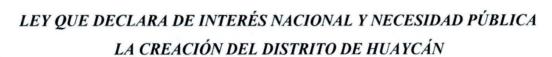
Nota: La recepción no da conformidad al contenido.

Consultas : www.presidencia.gob.pe Teléfono: 3113900 Anx.5980 5981





Ha dado la Ley siguiente:



Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de preferente interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaycán, en la provincia de Lima, del departamento de Lima.

Comuniquese al señor Presidente de la República para su promulgación. En Lima, a los nueve días del mes de sebrero de dos mil diecisiete.

LUZ SALGADO RUBIANES Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

